

INFORME DE COMISIARIO

Guayaquil, Marzo 02 del 2020

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS TRANSPORTSEG S.A.

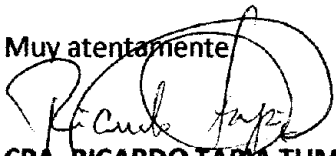
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias en mi calidad de Comisario de la Compañía TRANSPORTSEG S.A., doy cumplimiento a mi deber de informarles que he procedido a examinar los Estados Financieros de la compañía, por el Ejercicio Económico que inició el 1 de Enero del 2019 y terminó el 31 de Diciembre del 2019, con las siguientes conclusiones:

1. La Compañía ha cumplido con normas legales, y demás contenidas en los Estatutos y Reglamentos Internos, así como las Resoluciones de la Junta General y Directorio;
2. El Control Interno de la Compañía es adecuado, es importante indicar que la administración de la Compañía está preocupada en documentar y actualizar políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas, con el fin de asegurar que los posibles riesgos se hallen cubiertos con salvaguardas;
3. Los ingresos generados desde su inicio del presente ejercicio económico, son por la actividad normal de la Compañía y los gastos incurridos hasta el 31 de Diciembre del 2019, se han venido registrando de acuerdo a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.
4. En mi opinión, las cifras de los Estados Financieros al cierre del Ejercicio Económico del año 2019 que inició el 1 de Enero del 2019 y terminó el 31 de Diciembre del 2019, son consistentes con los Registros Auxiliares de Contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía TRANSPORTSEG S.A., al 31 de Diciembre del 2019.
5. La Compañía no presentó ninguna situación fuera de lo común durante el ejercicio mencionado que hubiera hecho necesaria la Convocatoria Especial a una Junta General de Accionistas, y
6. De acuerdo a lo anteriormente expresado, puedo concluir que los Estados Financieros muestran la realidad financiera y de la gestión operacional de la compañía.

Muy atentamente



CPA. RICARDO TAPIA TUMBACO

CC. 0918036567

COMISARIO